



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00771147- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Vanesa López en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 25 al 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como organizadora, coordinadora de panel y expositora en el VI Seminario Nacional de la Red Estrado, en la Universidad Nacional de San Luis;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. López se desempeña en esta Facultad en un cargo de Coordinadora del Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2025, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, con vencimiento de esta designación el 19 de Junio de 2026, y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Organización y Administración Educacional, con vencimiento de esta designación el 30 de Enero de 2027;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora VANESA VIVIANA LÓPEZ, legajo 38083, en los cargos de Coordinadora del Área de Inclusión Estudiantil

a los Estudios Superiores, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina, de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, y en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Organización y Administración Educacional de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 25 y hasta el 27 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.